



ORE/039/15.

Mérida, 22 de Junio de 2015.

Ciudadana:

Prof. Aura Morillo Pérez

Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presentes.-

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. AUBIN URDANETA MORALES**, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN **AGENDA ORDINARIO N° 12** DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2015.

3.1. Comunicación suscrita por el **Br. Segovia Sánchez, Edgar José, C.I. N° 25.045.416**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Retiro de Materias, de Derecho Civil I y Derecho Constitucional debido a que por motivos de salud no puedo permanecer tantas horas en el aula de clases, además de impedirme realizar las actividades de rehabilitación, dichas materias no fueron retiradas en el tiempo habilitado por no estar en el país”.

- a) Ingresó a la Escuela Derecho Presencial, en el Ciclo Introdutorio A-2014.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Tiene 4 asignaturas inscritas en el período U-2015.
- d) Realizó Retiro Legal de dos asignaturas en el lapso establecido.



SE SUGIERE: Negar la solicitud según Resolución N° CU-1393 de fecha 02 de junio de 2008.

3.2. Comunicación suscrita por el **Br. Pulido Márquez, Juan Carlos, C.I. N°. 9.250.003**, estudiante de la Escuela Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Recuperación de Cupo, la Lic. Elsy Ponce Directora de Vigilancia ULA me negó el permiso de estudio razón por la cual tuve que proceder a moverlo en el SOULA y ya me aprobaron 15 horas semanales que contempla la II Convención Colectiva”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2013.
- b) Diferimiento de Inicio de Clases en el período A-2013.
- c) No tiene asignaturas aprobadas.
- d) Aparece ausente en el período A-2014.
- e) No aparece inscrito en el período A-2015.

SE SUGIERE: Aprobar la Recuperación de Cupo ante la Oficina de Admisión Estudiantil (OFAE).

3.3. Comunicación suscrita por la **Br. Flores Quintero, Noely Tairys, C.I. N°. 19.593.186**, estudiante de la Escuela Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Diferimiento de Inicio de Clases, en los actuales momentos estoy en los períodos de lactancia y no tengo quien cuide a mi bebe, por tal motivo no puedo asistir a clases, además que tengo mi domicilio en la población de Lagunillas, Edo. Mérida y se me hace muy difícil trasladarme con mi bebe a clases e incluso salir de la misma a la 8pm. Debido a los horarios que me asignaron”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2015.
- b) Tiene inscritas 3 asignaturas en el Ciclo Introductorio A-2015.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el Período A-2016.



3.4. Comunicación suscrita por el **Lic. Petrocini, Pedro, C.I. N°. 10.710.919**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito el Ingreso por Equivalencia, para la carrera de Derecho”.

- a) Manifiesta ser Licenciado en Ciencias Policiales.

SE SUGIERE: Debe consignar los requisitos de Equivalencias de Egresados ante ORE desde el 21/09/15 hasta el 16/10/15. Se escogerán los mejores promedios según tabla de cupos y requisitos exigidos por la Facultad y OCRE.

3.5. Comunicación suscrita por la **Lic. Angulo de Contreras, Lilian Nayive, C.I. N°. 10.901.801**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito el Ingreso por Equivalencia, para la carrera de Derecho soy Lic. en Educación Mención Preescolar y realmente estoy interesada en cursar estudios en Derecho, egrese en la Universidad de Los Andes en noviembre 1996”.

- a) Manifiesta ser Licenciada en Preescolar.

SE SUGIERE: Debe consignar los requisitos de Equivalencias de Egresados ante ORE desde el 21/09/15 hasta el 16/10/15. Se escogerán los mejores promedios según tabla de cupos y requisitos exigidos por la Facultad y OCRE.

3.6. Comunicación suscrita por la **Br. Suárez Paredes, Mariela Del Rosario, C.I. N°. 8.044.511**, estudiante de la Escuela Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito el Reconocimiento de las (3) materias del Curso Introductorio y (2) materias de primer año (Derecho Constitucional e Introducción al Derecho) las cuales tengo aprobadas en la modalidad Derecho a Distancia de la que me retire para Ingresar por Derecho Presencial el cual estoy inscrita”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2005.
- b) Realizó Retiro Definitivo y Voluntario en el período U-2008.
- c) Ingresa en Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2009.
- d) Tiene 5 asignaturas aprobadas en (EIDIS).
- e) Realiza Retiro Definitivo y Voluntario en el período U-2015.
- f) Ingresa como Egresada a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2015.



- g) Tiene aprobadas 5 asignaturas, por equivalencias.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de reconocimiento de asignaturas, por ser EIDIS una modalidad experimental.

3.7. Comunicación suscrita por el **Br. Quintero Pérez, José Francisco, C.I. N° 25.170.353**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción, a la carrera de Ciencias Políticas, me encontraba cumpliendo compromisos con la selección nacional de voleibol de cancha y no recibí información sobre las inscripciones para la carrera de Ciencias Políticas porque no pude ingresar a internet”.

- a) Aparece asignado en la modalidad Atleta de Alta Competencia a la carrera de Ciencias Políticas, para el período U-2015, con una puntuación 13,732.

SE SUGIERE: Negar la solicitud, el bachiller fue asignado para el período que está finalizando.

3.8. Comunicación suscrita por la **Br. Valero Urbina, Carolina del Valle, C.I. N°. 13.014.272**, estudiante de la Escuela Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, por motivos de salud, entre otros me han obligado a retirar todas las materias del período académico 2015-U. Solicito al Consejo de Facultad me brinden la oportunidad de Reincorporación para el siguiente período académico”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2009.
b) Tiene aprobadas 13 asignaturas.
c) Retiro Legal en el período U-2015.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2016, en la Escuela de Derecho Presencial, debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones del 29/06 al 10/07/2015 y llevarla a OCRE del 13/07 al 17/07/2015.



3.9. Comunicación suscrita por el **Br. Parra Márquez, Deiby, C.I. N° 14.699.598**, estudiante de la Escuela Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, debido a problemas económicos me vi en la necesidad de trasladarme a otra ciudad, lo que no me permitió seguir con la continuidad de mis estudios en esta prestigiosa Universidad, solicito la reincorporación por causas no imputables”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2004.
- b) Tiene aprobadas 8 asignaturas.
- c) No aparece inscrito desde los períodos U-2008 al U-2015.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2016, en la Escuela de Derecho Presencial, debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones del 29/06 al 10/07/2015 y llevarla a OCRE del 13/07 al 17/07/2015.

3.10. Comunicación suscrita por el **Br. Mora Cuevas, Clever Alexander, C.I. N° 20.141.527**, estudiante de la Escuela Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2012.
- b) Tiene aprobadas 5 asignaturas.
- c) No aparece inscrito desde los períodos U-2013 al U-2015.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2016, en la Escuela de Derecho Presencial, debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones del 29/06 al 10/07/2015 y llevarla a OCRE del 13/07 al 17/07/2015.

3.11. Comunicación suscrita por el **Br. Fernández Rodríguez, Ignacio Jesús, C.I. N° 16.949.938**, estudiante de la Escuela Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, por Causas no Imputables, para el U-2016”.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2006.
- b) Tiene aprobadas 30 asignaturas.
- c) Aparece inscrito en el período U-2015, con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: El Br. no necesita reincorporarse, ya que se encuentra activo en el período U-2015.

3.12. Comunicación suscrita por el **Br. Ramírez Torres, Víctor Manuel, C.I. N°. 15.621.379**, estudiante de la Escuela Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, por Causas no Imputables no me pude inscribir”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2004.
- b) Tiene aprobadas 11 asignaturas.
- c) Tiene Bajo Rendimiento Estudiantil en el período U-2007.
- d) Retiro Legal en los períodos U-2011 y U-2012.
- e) No aparece inscrito en los períodos U-2013 y U-2015.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2016, en la Escuela de Derecho Presencial, debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones del 29/06 al 10/07/2015 y llevarla a OCRE del 13/07 al 17/07/2015.

3.13. Comunicación suscrita por el **Br. Rangel Moreno, William José, C.I. N°. 13.804.730**, estudiante de la Escuela Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, por razones ajenas a mi voluntad y de mayor índole no me fue posible continuar los estudios durante el último año presencial en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, por cual solicito la medida que pertenece a la reincorporación en la escuela, con el propósito de continuar el desarrollo de mi carrera de derecho”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2006.
- b) Tiene aprobadas 13 asignaturas.



- c) Tiene Retiro Legal en los períodos U-2012 y U-2013.
- d) No aparece inscrito en los períodos U-2012, U-2013 y U-2015.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2016, en la Escuela de Derecho Presencial, debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones del 29/06 al 10/07/2015 y llevarla a OCRE del 13/07 al 17/07/2015.

3.14. Comunicación suscrita por el **Br. Valero La Cruz, Rafael Germán, C.I. N°. 16.655.605**, estudiante de la Escuela Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, por suspensión de estudios forzosamente debido a circunstancias ajenas a mi voluntad”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2004.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) No aparece inscrito en los períodos U-2008, U-2009 y U-2010.
- d) Retiro Legal en el período U-2015.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2016, en la Escuela de Derecho Presencial, debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones del 29/06 al 10/07/2015 y llevarla a OCRE del 13/07 al 17/07/2015.

3.15. Comunicación suscrita por el **Br. Pérez Superlano, Robinson Julian, C.I. N°. 15.296.368**, estudiante de la Escuela Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, por Causas no Imputables para el período U-2016”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2010.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Retiro Legal en los períodos U-2011 y U-2015.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2016, en la Escuela de Derecho Presencial, debe pasar por ORE a buscar la



Constancia de Calificaciones del 29/06 al 10/07/2015 y llevarla a OCRE del 13/07 al 17/07/2015.

3.16. Comunicación suscrita por el **Br. Sánchez Ordoñez, Franco De Jesús, C.I. N°. 9.098.317**, estudiante de la Escuela Derecho a Distancia (EIDIS), quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, por Causas no Imputables para el período U-2016”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a distancia (EIDIS), en el Ciclo Introdutorio A-2007.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) No aparece inscrito desde los períodos U-2010 al U-2015.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2016, en la Escuela de Derecho Presencial, debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones del 29/06 al 10/07/2015 y llevarla a OCRE del 13/07 al 17/07/2015.

3.17. Comunicación suscrita por la **Br. Ramírez Aranguren, Aura Ninoska, C.I. N°. 10.715.634**, estudiante de la Escuela Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Tuve un embarazo con evolución tórpida con depresión y amenaza de aborto, se me coloque ausente en las 3 materias que tengo inscritas”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introdutorio A-2013.
- b) Tiene aprobadas 10 asignaturas.
- c) Tiene inscritas 3 asignaturas en el período U-2015.

SE SUGIERE: Negar la solicitud, si la bachiller no ha presentado evaluaciones, los profesores de las asignaturas inscritas deben de asentar en la PRC ausente (AU).

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.



CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
M É R I D A V E N E Z U E L A

Dirección de Registros Estudiantiles

Prof. Aubin Urdaneta Morales
Director O. R. E.